

ORD.: N° 1537/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002221**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 16 de febrero de 2018

**DE: FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: KARLA FUENMAYOR URDANETA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 12 de febrero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Se requiere el documento de la aprobación del cambio de nombre de la antigua calle Rio de Janeiro (Humorista Carlos Helo) para efectos de ingresarla como antecedente solicitado por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago (CBRS)"

Damos respuesta a su solicitud:

1. Se acompaña Decreto Exento N° 4526 de 16 de octubre de 2006 que Promulga Acuerdo Nro. 103 el cual aprueba modificación cambio nombre de calle Rio de Janeiro, Recoleta.
2. Se acompaña Acuerdo Municipal N° 103 de fecha 10 de octubre de 2006.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



FMG/hca/tlc